

7107-1

Marcos Paz,

29 DIC 2023

VISTO:

La facultad conferida al Departamento Ejecutivo según el Art. 119, último párrafo de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que establece que con respecto a las ampliaciones o creaciones de partida que se financien con recursos afectados. Con respecto a dicha partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acordes con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados.

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto se ingresaran los fondos enviados por El Ministerio de Seguridad, para la afectación de **El Programa Policía Comunal**. Los mismos serán rendidos mensualmente y presentados en La Departamental La Plata.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**DECRETO N°**

ARTÍCULO 1°: Crease el Cálculo de Recursos vigente, en la jurisdicción 1110158000 - actividad 01.01.00. Por la suma de \$ 25.236.600,00.- (Pesos Veinticinco Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Seiscientos con 00/100),

Fuente de Financiamiento 132 - de Origen Provincial

Recursos 17.5.01.03.

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

CRA. ANA VIRGINIA
SECRETARIA DE
Y
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

N° 7107 Año 2023 Folio 9085

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

2

ARTÍCULO 2°: Crease el Presupuesto de Gastos Vigente, en la Jurisdicción 1110162000 - actividad 16.04.00. Por la suma de \$ 25.236.600,00.- (Pesos Veinticinco Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Seiscientos con 00/100),

Fuente de Financiamiento 132 - de Origen Provincia

En las siguientes imputaciones

2.9.1.0	Elementos de limpieza	\$ 2.500.000,00
2.9.3.0	Útiles y Materiales eléctricos	\$ 2.500.000,00
2.5.6.0	Combustible y lubricantes	\$16.236.600,00
2.7.5.0	Herramientas Menores	\$2.000.000,00
2.3.1.0	Papel de escritorio y cartón	\$2.000.000,00

TOTAL	\$ 8.951.240,00
-------	-----------------

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.

DRA. VICTORIA MÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. ANA VIRGINIA PÉREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

N° 7407 Año 2023 Folio 9086